



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N*163 /2012

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

14.06.2012

En Los Álamos, a catorce días del mes de junio de dos mil doce, siendo las 16:14 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria, la que es presidida por su Titular, el Sr. Alcalde, don Lautaro Melita Vinett, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. FEIZAL AZAT GAZALE
- SR. FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
- SR. JULIO ALDANA CHAVEZ
- SR. OSCAR CABRERA ORTIZ.
- SR. JOSE FERNANDEZ RETAMAL
- SR. NELSON ALBORNOZ

TEMARIO:

- Luminarias LED para la comuna.

DESARROLLO:

Sr. Alcalde, agradece a don Pedro Alonso que haya acogido la invitación, también se invitó a Frontel pero no sabe por qué no vinieron. Lo que se necesita es que se les aclare varias consultas, porque es una propuesta nueva e innovadora y se tienen temores y muchas expectativas. La primera consulta es si se tiene contemplado el cambio de los conductores, cuando Frontel hace la modernización de las luminarias también hace el cambio de cables y ellos lo van haciendo por sectores porque cree que los cables tendrán su vida útil, la consulta es si en el evento que se les comprara las luminarias LED esta serán instaladas en los cables existentes o tiene un cableado distinto y otro tema es que los señores Concejales tienen muchas dudas y por eso lo invitaron para que les aclare el tema porque es una decisión fuerte para la comuna de Los Álamos, porque involucran recursos cuantiosos. En cuanto a las luminosidades, si tienen que estar a qué distancia los postes y a qué altura porque aquí se tiene una postación que no cree que se vayan a cambiar y tienen una distancia entre 35 a 40 metros y las luminarias están entre los 6 a 7 metros.

Sr. Pedro Alonso, explica que como proyecto y cotización que se le hizo a la municipalidad contempla el reemplazo de 200 luminarias de sodio de 250 wats por 200 luminarias LED, equivalentes a 250 wats, pero que consumen 92, adicionalmente a eso se está cambiando el 10% de los ganchos que se estimó que podrían estar en malas condiciones, y además se está cambiando todo el cableado de las luminarias, el fusible aéreo y los conectores, se deberían cambiar 20 ganchos que estuvieran malos, sino es así se entregan a la municipalidad. En Concepción tienen 25 equipos instalados en la postación existente inclusive a más de 40 metros. En Chile la postación está a un promedio de 35 metros y no hay problemas con la luminosidad.

Concejal, Sr. Albornoz, consulta dónde está el ahorro si se van a cambiar luminarias de sodio de 70 wats y van a colocar de 200 con un gasto de 92, cómo se puede hacer el ahorro en el pago.

Sr. Pedro Alonso, explica que se está cambiando una de 70 wats, por un mejor nivel de luminosidad. La garantía es de 3 años y la vida útil es de 35.000 horas equivalentes a 8 años. La garantía responde por el equipo pero no se involucran en el retiro e instalación, se entrega un equipo nuevo por el dañado. La empresa es fabricante de luminarias, los diseños son propios y tienen componentes de distinto origen, se fabrican en Chile cuando son cantidades menores o integran en China cuando son cantidades mayores. Las que se traen a Los Álamos están integradas en China, pero tiene componentes Finlandeses, Japoneses, Estadounidense, estas 200 van a ser armadas en Chile, inclusive los pueden invitar a ver el proceso de fabricación, en Concepción en el Barrio Universitario.

Sr. Alcalde, considera buena la invitación.

Concejal, Sr. Albornoz, insiste que va a ser un cambio solamente de luminarias, no asociada a un ahorro, se va mejorar la calidad de la iluminación.

Sr. Alcalde, en este caso sí, el ahorro se va a dar en el largo plazo.

Concejal, Sr. Aldana, considera que establecida esta compra no se debe confundir a la comunidad que se está haciendo un negocio por ahorro, lo que aquí se está haciendo es modernizar un sistema acorde a los años en que estamos, y lo que puede pasar es que se puede decir que se tomó esta determinación por ahorrar, lo que se está haciendo es establecer y modernizar un sistema atrasado, eso habla muy bien de sus autoridades. El otro punto era que se iba a tener el informe de don Obed y no ha llegado, el correo no llegó se dijo que se iba a tener antes de tomar una determinación, porque aquí los están acusando de un notable abandono de deberes un vecino, porque se toman decisiones muy rápidas y certeras, lo que explicó don Obed fue maravilloso pero no tiene un documento escrito para que lo respalde, don Obed fue quien les dijo que esta era bueno y que les iba a entregar un documento de peso para poderlo estudiar y eso no está en la mesa.

Concejal, Sr. Azat, indica que la parte técnica la tiene clara, consulta por qué está el Sr. Pedro Alonso, o la empresa está contratada. Porque tal vez hay otras empresas interesadas en la licitación, porque es muy mal visto que se converse con una empresa y sea la misma que se adjudique la licitación, es por la transparencia.

Sr. Obed Huenupi, explica que el año pasado se llamó a una licitación que también se planteó al Concejo, estaba basada en poder pagar todo esto con el ahorro de energía y a cuatro años, fue el planteamiento que se hizo cuando se tomó el acuerdo el año pasado, se llamó a licitación, la Empresa SICOM se la adjudicó, no se ha firmado el contrato, al pagarlo en 4 años se tiene que pagar intereses en caso que se retrasara, lo vio el Asesor Jurídico y dijo que el municipio no puede estar pagando intereses, por lo tanto hay que buscar otra forma de sacar este contrato adelante y la compra de las luminarias que se necesitan, esa es la razón por el cual se ha demorado.

Concejal, Sr. Azat, señala que la licitación anterior ya no corre, hay que hacer una nueva licitación.

Sr. Alcalde, indica que por un lado la empresa podría alegar que fue la que se adjudicó el contrato, no se ha firmado el contrato porque no han llegado a acuerdo, entre otras cosas se le dijo que era el único oferente porque parece son los únicos que ofrecen este tipo de luminarias. Igual tiene la duda respecto si tienen que hacer una nueva licitación, porque cambian las condiciones, ahora se van a comprar y como dueños de la comprar son libres de comprar a cualquiera, don Pedro Alonso tiene su oferta, su producto los puede convencer pero también tiene la duda que esta es una nueva licitación porque se les va a comprar al contado, el lugar no está designado en el bases, comparte lo que dice don Feizal porque es una figura distinta, si alguien le dice, así respaldado que es una misma licitación pero se cambiaron para mejorar las condiciones.

Sr. Obed Huenupi, señala que consultó con don Hernán Hormazabal, Asesor Jurídico y la Sra. Rosa Rivera, y ambos dicen que se puede.

Concejal, Sr. Azat, cree que no es así.

Concejal, tiene que postular a la licitación, no se puede, lo de emergencia se puede hacer una resolución fundada para comprar, esto no es una emergencia, es un negocio y respecto a ese negocio él viene a presentarlo y seguramente cuando se presente a la licitación va a ganar porque da mejor precio y acomodarán si se quiere hacer con él, se le pedirán cosas que los otros no pueden.

Sr. Alcalde, considera que se tiene que evaluar nuevamente todas la condiciones, ya que por hacerlo rápido se pueden ver involucrados en un gran problema, se puede esperar unos 15 días más, que se haga como corresponde, entiende la posición de la empresa y entiende que se quiera solucionar el problema a los vecinos, pero que se haga bien. Comparte la opinión de don Feizal en este caso,

porque no son dos millones, sino que cincuenta y seis millones, nunca en la historia de la municipalidad se ha hecho una compra tan alta, se ha modernizado con Frontel, la última vez fueron alrededor de M\$200.000.- y cuatro años pagando y las luminarias de sodio duran 1 año y después se apagan.

Concejales, Sr. Fernández, sugiere que se haga más fácil el tema y que vayan a ver y pasar a Coronel a hablar con el Alcalde de Coronel y solicitarle que les explique cómo fue su metodología porque ellos instalaron ahí.

Sr. Pedro Alonso, indica que no, ellos se adjudicaron un proyecto con el Gobierno Regional y están en proceso de asignación de recursos para licitar.

Sr. Alcalde, cree que es más sencillo, aquí se está escuchando una proposición de un oferente, pero lo que se va hacer hoy día es aprobar los recursos para que se licite.

Concejales, Sr. Cabrera, considera que por el monto obviamente ellos tienen que tomar los resguardos administrativos y lo que corresponde es hacer una nueva licitación y luego entenderse con la empresa que gane.

Sr. Alcalde, reitera que tienen dos alternativas.

Concejales, Sr. Fernández, insiste que no es un problema que tengan con las luminarias, es de modernización, no es tan apresurado o urgente hacerlo.

Concejales, Sr. Aldana, concuerda y señala que lo de las poblaciones es urgente.

Concejales, Sr. Fernández, considera que el ahorro no es tal porque se cambiaría una de 70 por una de 90 wats.

Concejales, Sr. Aldana, considera que es importante la modernización, pero no es tan importante para que se cometa el error de hacerlo apresurado, que se licite y lo otro es que eso puede esperar ya que no es que estén apagadas las luces, lo que está apagado son las calles de la población de Los Álamos de los distintos sectores y es ahí donde se tiene que atacar.

Sr. Alcalde, señala que una cosa es la compra de las luminarias LED y la otra es el convenio de la modernización del tema de las luminarias que están en el interior y en ese caso habría que aprobar un convenio con Frontel porque ellos no financian el tema, si se tuviera el dinero lo más económico sería comprarlas pero Frontel tiene la capacidad de dar el plazo no se tiene otra opción y los LED si quieren lo toman ya que igual se tienen que cambiar las luminarias, se han cambiado dos veces pero su vida útil pasó. Solicita el acuerdo y que se haga la licitación y que prueben con este sistema u otro, porque las condiciones técnicas se van a publicar, y se van a cambiar y para todas las empresas.

Concejales, Sr. Fernández, señala que el primer año que llegó al municipio sugirió que el municipio comprara una máquina para ayudar a los eléctricos, en vez que anden con la escalera, un camión de $\frac{3}{4}$ que es una inversión de 15 a 20 millones. Ahora se considera que dos luminarias de un lado se trasladarán a otro y no será más fácil que se compre el camión, que se equipe bien el circuito eléctrico aquí dentro y que de una buena señal a la comunidad que está un camión y los eléctricos, el Concejo ha aprobado muchas veces la compra de luminarias pero no se ven, es ahí donde tiene unas diferencias en ese tema, hay cosas que no le cuadran.

Sr. Alcalde, señala que ha intentado generar equipos, una de las razones por las que don Obed ingresó acá es porque es Ingeniero Eléctrico y se ha tratado por todos lados, pero la verdad es que igual hay que comprar luminarias y tienen su vida útil.

Concejales, Sr. Fernández, considera que se ahorrarían ese convenio con Frontel de arrendar el camión, se tendría un camión para la mantención, si se empieza a sumar la cantidad de dinero es hartito lo que se gasta. Si le preguntan entre colocar las luces LED y comprar un camión para

implementar mejor el sistema y dar un mejor servicio a la comunidad, prefiere comprar el vehículo , el brazo o ascensor e implementar mejor el tema eléctrico municipal, porque si van a estar pagando mantención, más la cuota, no es urgente.

Sr. Alcalde, considera que el tema de las luminarias es urgente.

Concejal, Sr. Liencura, considera que en el tema de cambio de luminarias también se tiene que ver el tema de la contaminación lumínica porque 250 wats es harto, su consulta va en el diseño de la luminaria, porque las ampollitas normales tienen un rayo de iluminación que no es hacia abajo si no que es hacia los lados. El tema de luminarias en la comuna es crítico, lo que está sufriendo la comuna, los sectores, ha habido asalto, robos, por culpa de eso y el servicio de Frontel es malo, lo han repetido varias veces, en las subidas y bajas de voltaje. Solicita la posibilidad de que se les entregue el borrador del posible contrato que se va a tener. No existe un estudio de por medio que les garantice que es factible compatibilizar economía, modernización versus rentabilidad social.

Sr. Alcalde, señala que cuando apareció este sistema LED, Frontel lo iba a instalar pero el costo era muy caro, la licitación está abierta y se va a invitar a Frontel para que les puedan proveer de estas luminarias. Las luminarias son demasiado caras para el tiempo que duran. Frontel ofrecía cambiar las luminarias y con el ahorro se pagaba la modernización, cuando se analizó no era tan así, pero se iba a ganar en mayor luminosidad y mayor duración de estas luminarias LED. Con Frontel está pendiente eso, esta es una alternativa distinta y por eso se tiene que hacer más directa.

Concejal, Sr. Aldana, considera que lo que está proponiendo el Alcalde es bueno, solo que tienen que tener cuidado, aquí a veces toman determinaciones, y en el afán de construir no analizan las cosas y no deben olvidar que por muy pequeña que sea la comuna los pobladores necesitan el respeto que se les debe tener, lo que se están jugando no su plata sino la responsabilidad técnica política, bajo ese punto de vista quiere estar tranquilo. Lo que siempre ha dicho es por qué no se tomó antes.

Sr. Pedro Alonso, señala que ellos se adjudicaron la licitación y tenía un sistema de pago a 48 cuotas y por lo que se ha conversado acá esa licitación ya no corre. Porque también podrían decir que se adjudicaron la licitación y quieren ejecutar la obra y que se comience con el pago tal cual se convino inicialmente.

Concejal, Sr. Azat lamenta que tenga que dar su opinión que es legal, porque no puede dejar pasar una situación así porque cumple un rol fiscalizador.

Sr. Alcalde, sigue pensando que esta oferta es la mejor y si se vuelve a licitar no le cabe duda que va a ganar de nuevo la oferta y en mejores condiciones, porque las otras conversaciones que se han tenido con Frontel y la otra empresa de Santiago son demasiado caras, no tienen ninguna opción de ganarse una licitación desde Los Álamos para esta cantidad de luminarias que también las encuentran muy pocas, para la comuna son hartas luminarias pero para las empresas es muy poco, pero igual tiene que ser bien honesto, si es necesario pedirle disculpas, a pesar que considera que es su trabajo, pero se tiene que hacer de acuerdo a los temas municipales.

Concejal, Sr. Aldana, señala que si en las especificaciones envió un informe, deberían enviarlo al correo electrónico, para tener claro el proyecto.

Sr. Alcalde, señala que envió una comisión de funcionarios a la Universidad donde tienen este sistema y lo encontraron bien. Agradece a don Pedro Alonso su visita.

Sr. Pedro Alonso indica que independiente que al final le compren a ellos, tiene la obligación de contar que es la tecnología, trabajan más de 10 años en Tecnología LED y se sienten con la obligación que la gente se informe debidamente para que compre el producto que en definitiva cumpla con todo lo prometido, son bien honestos en transmitir lo que efectivamente están fabricando y diseñando.

Concejal, Sr. Azat, agradece la honestidad de decir que el ahorro no era tal, ya que antes se les hizo una exposición que el ahorro era grande y que con eso se pagaba todo, era un concepto errado que tenían y es bueno que lo haya aclarado.

Sr. Pedro Alonso, explica que la Tecnología LED tiene sobre un 50% de ahorro, manteniendo los mismos niveles lumínicos, si se quiere alumbrar más la comuna, ya no se va a estar ahorrando porque se va a estar aumentando las potencias porque quiere iluminar más las calles de la comuna, pero si se pretende dejar los mismos niveles lumínicos al día de hoy, se ahorra lo que dice que la tecnología ahorra y si se pretende cambiar lo mismo se logra pagar un proyecto, en 6 años lo paga con los ahorros, pero la idea es no mantener los mismos niveles lumínicos porque los niveles de las luminarias de 70 watts son muy deficientes, malos, sobretodo que se instalan en calles relativamente amplias y centrales, las de 70 watts ya no se están ocupando, de hecho cuando proponen recambio de iluminación ya no proponen la luminaria que reemplaza a los 70 watts, sino que se parte de 100 hacia arriba, también fabrican ampollitas y consumen 3 watts y son equivalentes a 50 watts.

Sr. Alcalde, solicita la aprobación del acuerdo para la modificación presupuestaria para hacer la licitación.

Concejal, Sr. Fernández indica que su voto es de rechazo por falta de antecedentes.

Sr. Alcalde, indica que al menos hay un valor de M\$56.000.- en las luminarias, se haba de 400 luminarias.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que comparte que se tenga que mejorar el tema de las luminarias pero podría rechazarla, pero en términos de costo tiene que verlo primero, no le puede pedir una autorización para generar un plan porque es el Alcalde pero como Concejal le podría pedir la aprobación de recursos.

Sr. Alcalde, insiste en la aprobación para la modificación presupuestaria, 200 luminarias LED y 400 luminarias de sodio.

Concejal, Sr. Aldana insiste que se les debe entregar un documento, están aprobando en el aire.

Sr. Alcalde, explica que son M\$56.000.- para las LED y M\$30.000.-, se tiene que licitar de nuevo.

Concejal, Sr. Azat, señala que cuando se hace una extensión de red se le pide a Frontel una evaluación y se le aprueba, ahora se puede decir que se van a cambiar 200 luminarias y cuánto es lo que vale aproximadamente en un documento escrito, sin eso no puede aprobar. Lo otro es que se les pase el contrato para ver qué pasó.

RENDICION FAGEM 2011:

Sr. Ricardo Arroyo, Jefe DAEM. expone la rendición de cuenta del FAGEM 2011, por un monto de M\$ 317.000.- gastados. Realiza presentación.

Concejal, Sr. Liencura, solicita la documentación de la rendición, el informe por escrito.

Sra. Emelina, señala que lo pueden hacer llegar.

Concejal, Sr. Liencura solicita el informe por escrito, ya que anteriormente el Sr. Arroyo quedó de enviar la documentación del Sr. Olea y hasta el día de hoy no ha llegado nada. Son los antecedentes de la licitación. Esta es una sesión de Concejo Extraordinario para ver el tema de las LED y de 15:00 a 16:00 hrs., no estaba considerado el tema de educación, sugiere que se vea el próximo martes con los antecedentes en documentos de respaldo.

Sr. Arroyo, explica que estaban a la espera de la respuesta de la Contraloría que no llegó nunca, todas las veces que han rendido cuenta lo han hecho de la misma forma porque los respaldos se

tienen todos, no vienen a falsear información, todo está con factura como corresponde. Si sugieren el próximo martes, acepta pero eso significa que van a perder M\$117.000.- para este año.

Concejal, Sr. Aldana, consulta por qué no hicieron antes la presentación, dejando pendiente el tema de la consulta a la Contraloría ya les pasó con el tema del abogado, su principal gestión es fiscalizar y si es superficial para fiscalizar no está cumpliendo con su trabajo.

Sr. Arroyo, agrega que siempre está la Contraloría revisando los procedimientos y además existe una Comisión de Concejales que puede solicitar los documentos de respaldo que están en el departamento.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si el tema de la Contraloría lo tienen contemplado en la rendición y eso estaría pendiente.

Sra. Emelina señala que está contemplado, pero el Concejo decide si lo aprueba o lo rechaza.

Sr. Arroyo, considera que ha pasado mucho tiempo y la verdad es que han sido los primeros en sacar esta situación y le parece muy extraño que se hubiera ido una consulta sin el informe jurídico. La rendición de cuenta tiene plazo hasta la próxima semana, el FAGEM tiene más plazo y se podría presentar en otra oportunidad.

Sr. Alcalde, propone que se le imprima la rendición de cuenta y que se haga llegar a cada Concejal y el día lunes se hace una reunión extraordinaria.

Concejal, Sr. Azat, sugiere que se explique hoy pero que los antecedentes se les entreguen mañana y ellos aprueban el martes a primera hora sin que tengan que exponer nuevamente.

Sra. Emelina expone rendición de cuenta.

Concejal, Sr. Liencura, considera que en esta presentación faltan actores, como la directiva del Daem, donde están los presidentes de la directiva, faltan los Asistentes de la Educación, el Presidente del Colegio de Profesores. Cuando lo funcionarios municipales exponen su PMG, no son el Administrador o el Jefe de Secplan, Jefe de Finanzas, sino que lo hace el Gremio junto con la Jefatura y ellos en conjunto dicen que se va hacer para el próximo año y esto es lo que se va a rendir.

Sr. Arroyo, señala que esto es una rendición de cuenta, cuando construyeron el FAGEM año 2012 ellos estuvieron presentes, cuando derivan platas, llegan al Departamento de Educación, y por iniciativa conversan con los directores adonde apuntan, a la parte técnica con ellos. El Daem es quien está haciendo la rendición de cuentas y son los responsables si lo hacen bien o mal, el beneficio es para todos.

Concejal, Sr. Aldana, indica que cuando vino el Sr. Olea se presentó como Abogado y lo avalaron, porque se supone que hay una Comisión que revisa los antecedentes cuando lo contratan, hay un error administrativo, él expone frente a los funcionarios como Abogado, ahí cuestiona la capacitación que entrega y lo segundo es que aquí en el Concejo se acordó hacer la responsabilidad administrativa del Sr. Olea, se acordó un sumario y que don Hernán iba a ver las credenciales en las universidades para ver si es abogado o no para tener un documento de respaldo para hacer la gestión, porque no se engaña no solamente al Alcalde o Concejales sino que a la Comuna de Los Álamos y específicamente a los niños, y como tercer punto si se tiene esa plata se hace la gestión para licitar y contratar a otro abogado y que haga la capacitación como corresponde para los funcionarios y no se devuelve sino que se gasta, le da pena por la comuna, tiene que ver con hacer las cosas mejor por una comuna mejor, no es un tema personal es un tema institucional, es el municipio quien tiene que responder, cuando pasó el caos del Sr. Velásquez se le sugirió al Alcalde que se contratara a un abogado para tener un departamento jurídico para que avale las contrataciones, las licitaciones tanto para el municipio, educación y salud y el Sr. Lobos estuvo de

acuerdo. Se ha enterado por rumores que el Sr. Pedro Collao que está contratado como Arquitecto no está trabajando, eso sería bueno que lo informaran porque no se ha hecho en el Concejo, falta la formalidad.

Concejal, Sr. Fernández, concuerda en parte con el Concejal Sr. Liencura, en el sentido que en el Concejo quedó en la grabación que se presentó como Abogado, se quedó de ver si se podía interponer una demanda por engaño ya que él hizo la capacitación, usurpación de identidad y eso es penado.

Sr. Arroyo, señala que cuando presentó sus disculpas al Concejo ya que fue tan engañado como ellos, don Manuel Olea cuando llegó fue a través de una licitación y la empresa lo trajo como expositor, su título es Asistente Social y también tienen el documento de Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Santísima Concepción del año 2008, la empresa INFOLAN se adjudicó dos licitaciones para capacitación a través del Portal, el Daem nunca lo contrató para servicios de Abogado y cuando se quiso contratar se descubrió que no era Abogado, cuando lo llamó para pedirle el título le dijo que se lo iba a enviar por correo y nunca llegó hasta el día de hoy, desde ese día lo han llamado por teléfono, incluso el Sr. Lobos fue a Concepción y ubicó la casa donde vive pero no salió nadie, nunca más se tuvo respuesta, en cuanto a lo que él hizo en el Reglamento él se lo ganó como empresa no como Abogado y afortunadamente se le alcanzó a cancelar la primera parte.

Sra. Emelina, agrega que no se pueden reinvertir esos fondos porque el plazo era hasta el 28 de febrero y esto sucedió ahora ya no es posible reinvertir esos fondos porque se está trabajando con los del 2012 y por ello se tiene que devolver. El Sr. Collao renunció, él estaba contratado por el PMG, se terminó el PMG y lo contrató el Daem hasta el mes de Junio y él renunció los primeros días.

Concejal, Sr. Liencura, aclara que en el tema de las capacitaciones, no es que algún Concejal esté en contra de las capacitaciones, tienen que hacerse y que se hagan, el tema de fondo tiene que ver con lo que se entiende por capacitación y perfeccionamiento y es un tema que está en la legislación y que rige a los municipios, hay un pronunciamiento de la Contraloría donde lo define y prohíbe que no se pueden hacer estudios de post título, diplomado, magister u otro, no se puede terminar la enseñanza básica y media, por un tema simple, porque si se capacitan con eso después postulan a un cargo van a postular en forma privilegiada a diferencia del resto, entiende que la Seremi se pueda equivocar ya que con el tema del Bono SAE cuando se pronunció la DEPROE y la Contraloría dijo que no y es por eso que hace su inquietud y apreciación en cuanto a la capacitación y perfeccionamiento, tiene que ver con lo que dice la ley, en Isla de Pascua le hizo devolver a los funcionarios esa plata que tuvieron de perfeccionamiento por un PMG, ayer en una reunión de la ley de Transparencia explicaron que las platas llegan al municipio y son del municipio independiente de donde vengan y las rige la ley municipal y se transfieren al resto y es válida, cuando se postula a capacitaciones es para todos, la equidad que se llama. También tiene que pronunciarse la contraloría en el sentido de que bajo que criterio se eligen a tres funcionarios y no a todos.

Concejal, Sr. Cabrera, comparte lo expuesto anteriormente en cuanto a la ley, pero cree que está equivocado en un tema porque el Presupuesto contempla un ítem para capacitación, pero si son fondos inyectados eso es otra cosa, lo que debería operar es que exista un comité bipartito de capacitación donde estén los trabajadores, el empleador, todos representados y que ellos decidan cual es su fondo de capacitación pero con el fondo de capacitación, pero si vienen fondos inyectados de otro lado es distinto, es muy importante que la Contraloría se pronuncie finalmente del tema.

Sr. Arroyo, explica que para todos los colegios llegan dineros para capacitación que los envían a los Directores del Ministerio, la única forma de capacitar a los departamentos es a través de este FAGEN, no pueden acceder a lo que postulan los directores, pero si están exigiendo que tengan buenos equipos técnicos y que apoyen a los directores, es la única forma, no tienen otra instancia de capacitación.

Concejal, Sr. Albornoz, considera que en un minuto determinado van a tener que aprobar esto y función de qué se va a aprobar, se va a esperar la pronunciación de la Contraloría, ya que eso desdramatiza la situación, se puede tener la confianza de que las cosas se hicieron bien, pero puede ser que hubo una equivocación y eso lo define la Contraloría, la discusión les entrega argumentos para ver en qué grado de fiabilidad se puede aprobar o no el FAGEM.

Concejal, Sr. Cabrera, propone hacer una comisión para ir a Concepción el lunes y hablar con la Contralora para apurar la respuesta, una alternativa.

Sra. Emelina dice que el lunes es muy tarde, ya que el Sr. Lobos llamó y le dijeron que no se podía agilizar que se tiene que esperar el curso normal porque habían muchas otras peticiones y que tenían que seguir como fuera necesario

Concejal, Sr. Fernández, complementa que se puede esperar la respuesta, pero si se tiene que aprobar o rechazar y en esto se puede manifestar el Asesor Jurídico, él es quien los defiende en lo jurídico, y con eso tendrían un respaldo para resguardo.

Concejal, Sr. Aldana, apoya en un 100% a don Franklin, pero quiere entender en su análisis interno que lo que les han presentado está bien y quiere confiar y en lo personal le gustaría aprobar de inmediato, cree que ha sido claro, las dudas se puedan despejar y eso no impide la labor de fiscalización, quiere aprobar hoy porque es una falta de respeto para todos, han jugado con su tiempo, lo dijo anteriormente que el Alcalde debiera estar, porque es algo maravilloso para la comuna, M\$150.000.- van a servir de mucha ayuda y quien dirige la comuna no esté presente y preocupado por la educación de la comuna, solicita la aprobación sin la presencia de quien dirige la comuna. Considera que los que hace el Alcalde de salir de la sesión, no venir, y lo ha hecho varias veces, no corresponde, existe un organismo colegiado, hay respeto político a los Concejales, es su posición, porque las discusiones no las tendría que dar don Franklin sino quien administra la comuna, nosotros somos solo un ente fiscalizador.

Concejal, Sr. Liencura, consultas si esta diapositiva la hizo el Ministerio de Educación, cuando critica es para mejorar y para el día de mañana cuando venga el fiscalizador o la misma opinión pública o la comunidad o los profesores o venga un tercero a fiscalizar, a través de la ley de transparencia que hoy día tiene que estar publicado y que hoy día que nadie dijo nada y todos puedan levantar la cara y la voz y decir que se hizo y se trató de corregir. Agrega que en la página www.conicit.cl ahí el Estado tiene recursos para que todos los funcionarios públicos puedan postular a sus magister y doctorados. Recuerda qué pasó con el PADEM 2011 que jamás se pidió la aprobación y ellos siempre han estado aquí.

Concejal, Sr. Azat, considera que el Daem ha actuado de buena fe, con derecho a cometer aciertos y a cometer errores, hicieron la consulta a la Seremi del gasto que se iba a realizar les apoyó estaba de acuerdo, obraron de bien, no lo han hecho de mala intención, confía en la Jefa de Finanzas, el Sr. Alcalde les autorizó los viajes, a don Franklin Liencura no lo puede dejar de respaldar en la labor fiscalizadora, si le piden la aprobación la va a aprobar porque piensan que han obrado de buena fe, si no tienen el veredicto de la Contraloría y después sale malo, tienen que devolver los fondos, porque no han robado, acá se pudo haber cometido un error y la Contraloría va a ordenar que se devuelvan los recursos. Es algo conocido por la Unidad de Control, por el Asesor Jurídico, lo conocen todos y el Concejo igual, con las objeciones del caso, pero conocido.

Concejal, Sr. Albornoz, expresa que cuando la comunidad les dice algo, ellos no lo plantean en el Concejo diciendo que tal vecino se lo dijo y en esta instancia llegaron a algo y ese ex funcionario que fue don Gastón López dio hartó para la comuna y puede tener una duda, porque es legítima, como Concejales si don Gastón le hubiese dado la libertad de dar su nombre, lo hubiese dado, pero no se la dio o no se la preguntó, porque también tenía la duda si efectivamente se podía o no, porque fue una conversación informal, de amistad, como la que alomejor quiso tener el Concejal Liencura, cada uno tiene su forma de ver las cosas, pero vuelve a plantear lo mismo, en un momento determinado de esta discusión van a tener que votar si aprueban o no y ahí van a tener que hacer

considerando las situaciones, independiente del ánimo que se tenga, de las visiones que puedan tener, pero cree que el Concejal no hace su defensa porque sí y tampoco que sea personal, él quiere cumplir bien su misión como Concejal y es su trabajo, don Ricardo quiere hacer bien su trabajo y lo defiende y en ese proceso todos aprenden, en ese sentido comparte el planteamiento y cree que no es tan difícil, también le incomoda que el Alcalde no se encuentre presente, como Concejo Municipal debieran plantearlo de alguna manera, tal vez por un canal distinto, cuando se discuten estos temas no es porque les interesa solo a los Concejales, sino porque se ganaron un rol y la gente votó por un rol que le asignaron y cumplieron bien, no hay cosas más importantes o menos importantes, hay que estar donde hay que estar y aquí hay que estar, porque podrían decir que para evitarse esta discusión se van todos, cada uno tiene cosas tanto o más importantes y por esto la gente los eligió pero aquí en su rol no está y se le echa de menos.

Sra. Emelina, acota que no quiere que sea una preocupación el hecho de que si estos dineros llegan a la respuesta de la Contraloría que se tengan que devolver, esto no va hacer así, porque el pago no se ha realizado, simplemente se anula, no es que hayan autorizado algo, simplemente se va a acompañar la documentación en la rendición de cuentas, pero el pago no se ha realizado y mientras no se firme por la Unidad de Control, Secretario Municipal y Alcalde el decreto de pago no se puede realizar y control no va a dar paso a eso hasta que llegue la respuesta de la Contraloría.

Concejal, Sr. Liencura, señala que la ley de transparencia es tan complicada que le afecta al Alcalde primeramente porque es el Jefe de Servicio y después a Educación y si hay alguna cosa la multa va para el Alcalde y para el Jefe de Servicio al sueldo. En cuanto al Padem podrían haber ido a la Contraloría pero ninguno ha ido.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 19:15 hrs.

DOY FE.

FEIZAL AZAT GAZALE
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL
CONCEJAL

NELSON ALBORNOZ LAGOS
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE